

**MUNICIPIO DE NANTA**

**CATASTRO URBANO**

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES URBANAS**

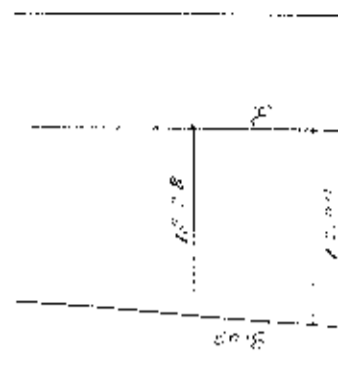
**IDENTIFICACION Y DATOS FISCALES**

1. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **F. ELOY P. ITURO**  
 2. DIRECCION: **POSTERIOR GAS URUGUAYAN**  
 3. VALOR: **150,70**  
 4. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **F. ELOY P. ITURO**  
 5. DIRECCION: **POSTERIOR GAS URUGUAYAN**  
 6. VALOR: **150,70**

7. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **F. ELOY P. ITURO**  
 8. DIRECCION: **POSTERIOR GAS URUGUAYAN**  
 9. VALOR: **150,70**

1. LOTE URBANO	2. NOMBRE DEL PROPIETARIO	3. VALOR
1	F. ELOY P. ITURO	150,70
2. NOMBRE DEL PROPIETARIO	3. VALOR	
F. ELOY P. ITURO		
3. VALOR		
150,70		

10. NOMBRE DEL PROPIETARIO: **F. ELOY P. ITURO**  
 11. DIRECCION: **POSTERIOR GAS URUGUAYAN**  
 12. VALOR: **150,70**



150,70  
 150,70  
 150,70  
 150,70

MODO DE PROPIEDAD

1  UN SOLA PROPIETARIO

2  HERENCIA INLUISA

3  VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1  CUOTA, SOLA O EN PROPIEDAD PARCIAL EN ARRENTAMIENTO PARCIAL

2  EN ARRENTAMIENTO TOTAL

3  OTROS (ESPECIFICAR)

**DATOS DEL PROPIETARIO**

PERSONERIA:  INDIVIDUAL  JURIDICA

APellidos: PARRA Nombres: RAFAEL

Cedula de Identidad o R.U.C.: 10200000000000000000

Código: 000000000000000000

Título de Propiedad: 10200000000000000000

**DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)**

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA A RESERVA PARA CADA RUBRO DE OBRAS)	ESTRUCTURA		PAREDES		SINIERE (SUPERIOR O CONTRA-FUEGO)		PISO		ENTRERISO SUPERIOR (FLORES O TUBERIA)		TUBERIAS		INDICADORES GENERALES			ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION		
	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene		si tiene	
Nº DEL BLOQUE	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
AREA DEL PISO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESTRUCTURA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PAREDES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SINIERE (SUPERIOR O CONTRA-FUEGO)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PISO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ENTRERISO SUPERIOR (FLORES O TUBERIA)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TUBERIAS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
INDICADORES GENERALES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

AVANCE TOTAL DE LA PROPIEDAD (en centavos)

VALOR DE LA PROPIEDAD (en centavos)

VALOR DEL LISTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL EMPADRONADOR: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL SUPERVISOR: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL SUPERVISOR OFICIAL: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

COPIA

2014

13

08

01

P-2001

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES KIRIE CECILIO BRAVO PONCE Y DOÑA MERCEDES KATIUSKA VERA CEDAÑO DE BRAVO A FAVOR DEL MENOR DE EDAD RICKY ARON LUZARDO MENDOZA.-

CUANTÍA: USD. S. 1.307.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles siete de mayo del año dos mil catorce ante mí Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen por una parte los cónyuges señores: **KIRIE CECILIO BRAVO PONCE** y **MERCEDES KATIUSKA VERA CEDAÑO DE BRAVO**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente los "VENDEDORES" y por otra parte el señor **YONNY FABIAN LUZARDO MENDOZA**, en representación de su hijo menor de edad llamado: **RICKY ARON LUZARDO MENDOZA** y a quien en adelante simplemente se le denominará como el "COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de



*[Faint signature or stamp]*

COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges: KIRIE CECILIO BRAVO PONCE y MERCEDES KATIUSKA VERA CEDEÑO DE BRAVO, por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor YONNY FABIAN LUZARDO ZAMBRANO, en representación de su hijo menor de edad llamado: RICKY ARON LUZARDO MENDOZA y en calidad de "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio Los Corrales en la parte posterior de la Urbanización Urbirios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, que fue adquirido por compra al señor Lúver Honorato Castro Mendoza, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el diez de Junio del año dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dos de Julio del mismo año de su otorgamiento. Terreno que está signado con el Lote A Guión Uno y tiene las siguientes medidas y linderos: Frente, sesenta metros y lindera con Calle Planificada; Atrás, los mismos sesenta metros y lindera con propiedad del Consejo Gubernativo de los bienes de la Congregación de las Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales;

Costado Derecho, ciento setenta y dos metros y lindera con propiedad del señor Sixto Cedeño Martínez; y, Costado Izquierdo, ciento sesenta y cinco metros y lindera con propiedad de la señora Jenny Celi Montalvo, con una superficie total de: DIEZ MIL CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS. TERCERA: VENTA.- Enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento, los vendedores, desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, declaran que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores una parte de terreno, el mismo está ubicado en la Calle Planificada, parte posterior de la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta y que según Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros y lindera con Calle Planificada; Por Atrás, ocho metros dos centímetros y lindera con propiedad del señor Sixto Cedeño; Por el Costado Derecho, dieciséis metros sesenta y ocho centímetros y lindera con propiedad de Norma Peñafiel Murillo, y, Por el Costado Izquierdo, dieciséis metros cinco centímetros y lindera con propiedad de José Muñoz Cedeño, teniendo una superficie total de: CIENTO TREINTA METROS CUADRADOS SETENTA DECÍMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su calidad. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte



compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes, es la cantidad de: MIL TRESCIENTOS SIETE DÓLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento, por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **SÉPTIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la legal y plena validez de este contrato, como son los deseos de los contratantes. (Firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, con Matrícula Número Quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Av. Andes y Calle 11



3280

Conforme a la solicitud Números 95957, cerrada hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 3280.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Ficha de Anuncio Números 11 de fecha de 2018

Nombre del Titular: Urbina  
Cédula de Identificación: 177612397

**INDICEROS REGISTRALES**

Compraventa de terreno con un lote de terreno ubicado en el Sitio Las Hornos, en la parte anterior de la Urbanización Urbina, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, sierra, con el Coto Aguilar, Coto con los siguientes linderos y medidas: **POR DEL FRENTE:** Sesenta metros y lindero con calle principal; **POR ATRAS:** Los mismos Sesenta metros y lindero con propiedad del Consejo Gerencial de los ríos de la Congregación de las Hermanas Obisetas de San Francisco de Sales; **POR EL COSTADO DERECHO:** Ciento sesenta y dos metros y lindero con propiedad del Sr. Sixto Cedeño Martínez; **POR EL COSTADO (ZOCORRO):** Ciento sesenta y cinco metros y lindero con propiedad de la Sra. Jenny Cecilia Montalvo Carrión Superada con la **DEZ MIL CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: SIN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EN LOS LIBROS DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**

**REGIMEN DE MEDIDAMENTOS REGISTRALES**

Medida	Abstr.	Número y fecha de inscripción	Superficie
Compraventa	Compraventa	1537 18/08/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	1569 29/09/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	1736 22/02/2015	1.000
Compraventa	Compraventa	2.367 14/07/2012	0.100
Compraventa	Compraventa	2.483 14/07/2012	0.100
Compraventa	Compraventa	2.637 14/07/2012	14.700
Compraventa	Compraventa	2.727 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.732 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.733 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.734 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.735 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.736 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.737 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.738 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.739 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.740 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.741 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.742 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.743 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.744 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.745 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.746 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.747 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.748 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.749 14/07/2012	1.000
Compraventa	Compraventa	2.750 14/07/2012	1.000



**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**1 / 18 Compraventa**

Inscrito el: Lunes, 03 de agosto de 2002  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 16.495 - Folio Final: 16.502  
 Número de Inscripción: 1.833 Número de Repertorio: 3.462  
 Oficina donde se guardó el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 de julio de 2002  
 Escritura/Juicio/Resolución:



**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Un lote de terreno ubicado en el sitio Los Corrales en la parte posterior de la Urbanización Uchiríos de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado como lote A-UNO. Con una Superficie total de CINCO DIECISEIS MIL TRES CIENTOS SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02797129	Cedeño Martínez Sixto Facundo	Casado(*)	Manta
Vendedor	83-000000003750	Soluzano Cedeño Ramón Actividades	Casado(*)	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1946	17-dic-1996	3396	3399

**2 / 18 Compraventa**

Inscrito el: Lunes, 27 de septiembre de 2004  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.614 - Folio Final: 3.634  
 Número de Inscripción: 1.964 Número de Repertorio: 4.374  
 Oficina donde se guardó el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2004  
 Escritura/Juicio/Resolución:



**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio Los Corrales, calle sin nombre, en la parte posterior de la Urbanización Uchiríos, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado como lote A guion Uno. Con los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Sesenta metros y linderos con calle planificada. POR ATRAS: Los mismos Sesenta metros y linderos con propiedad del Consejo Gubernativo de los bienes de la Congregación de las Hermanas Oblatas de San Francisco de Sales. POR EL COSTADO DERECHO: Ciento setenta y dos metros y linderos con propiedad del Sr. Sixto Cedeño Martínez. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Ciento sesenta y cinco metros y linderos con propiedad de la Sra. Jenny Ceñi Montalvo. Con una Superficie total de DIEZ MIL CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03654949	Castro Meadoza Llover Honorato	Soltero	Manta
Vendedor	13-02620568	Castro Buzada Gloria Hipólita	Casado	Manta
Vendedor	13-02797129	Cedeño Martínez Sixto Facundo	Casado	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**





3.5.3.1.2. Inscripción

Instr. al. Cantón de Manta, 02 de julio de 2018  
Turno: 42 Folio Inicial: 24.396 Folio Final: 24.403  
Número de inscripción: 1.748 Número de Repartición: 5.411  
Oficina donde se guarda el original: Secretaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Organizar y Provisionar: martes, 10 de junio de 2018  
Escritura de los datos: Rosalvo López

Forma de Resolución:  
a. Gubernativa  
Compro una relación con la información sobre el mismo que está signada con el Folio Inicial y Final, correspondiente al Tomo 62 de las Cuentas de los Poderes Públicos de la Provincia de Manta, que se inscribió en el Tomo 42 de las Cuentas de los Poderes Públicos de la Provincia de Manta, inscrito en el Segundo Boleín de MDT, MDT, CIPND, DIT, CAM, B, AS, C, A, B, A, S, N.

Apellidos Nombres y Apellidos de los Poderes

Caballero	Cédula (R.E.C.)	Nombres y Razón Social	Folio Inicial	Folio Final
Comproedor	2041-2407	Braza Ponce Kiria Castillo	24.396	24.403
Vendador	10454851-15	Castra Mundoza Laver Rodríguez	24.396	24.403

En la inscripción se otorga a cada una constancia en:

TPN	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Comproedor	1961	27-sep-2018	24.396	24.403

3.5.3.1.3. Inscripción

Instr. al. Cantón de Manta, 12 de octubre de 2018  
Turno: 68 Folio Inicial: 42.936 Folio Final: 42.940  
Número de inscripción: 2.465 Número de Repartición: 5.412  
Oficina donde se guarda el original: Secretaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Organizar y Provisionar: martes, 16 de marzo de 2019  
Escritura de los datos: Rosalvo López



Forma de Resolución:  
a. Gubernativa  
Compro una relación con la información sobre el mismo que está signada con el Folio Inicial y Final, correspondiente al Tomo 68 de las Cuentas de los Poderes Públicos de la Provincia de Manta, que se inscribió en el Tomo 68 de las Cuentas de los Poderes Públicos de la Provincia de Manta, inscrito en el Segundo Boleín de MDT, MDT, CIPND, DIT, CAM, B, AS, C, A, B, A, S, N.

Apellidos Nombres y Apellidos de los Poderes

Caballero	Cédula (R.E.C.)	Nombres y Razón Social	Folio Inicial	Folio Final
Comproedor	10454851-15	Rodriguez Rodriguez Arroyo Gabriela	42.936	42.940
Vendador	10454851-15	Braza Ponce Kiria Castillo	42.936	42.940
Vendador	10454851-15	Vera Cedeño Mercedes Patricia	42.936	42.940

En la inscripción se otorga a cada una constancia en:

TPN	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Comproedor	1961	27-sep-2018	42.936	42.940



67-12 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 13 de octubre de 2010  
 Tema: 58 Folio Inicial: 43.242 - Folio Final: 43.251  
 Número de Inscripción: 2.483 Número de Repertorio: 5.632  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de septiembre de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el Sitio Los Corrales en la parte posterior de la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con los siguientes linderos. Por el Frente, ocho metros y lindera con calle principal (planificada). Por Arriba, los mismos ocho metros y lindera con propiedad de la Sra. Diana Bravo. Por el Costado Derecho, Veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del Sr. Raúl Gorozaqui Macías, y Por el Costado Izquierdo, Los mismos veinticinco metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con propiedad del Sr. Cleber Saldarriaga, con una Superficie total de DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS  
**S E S E N T A Y C N D E C I M E T R O S C U A D R A D O S .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12243619	Prado Velasco Norma Alejandro	Soltero	Manta
Vendedor	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilia	Casado	Manta
Vendedor	13-08229655	Vera Cedeño Mercedes Katiniska	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1748	02-jul-2008	24396	24403

67-13 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 24 de noviembre de 2010  
 Tema: 78 Folio Inicial: 49.740 - Folio Final: 49.749  
 Número de Inscripción: 2.835 Número de Repertorio: 6.423  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de septiembre de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Sitio Los Corrales en la parte Posterior de la Urbanización Urbirrios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, y está signado con con el lote A, Cuñon Uno, y tiene los siguientes medidas y linderos, por el frente ocho metros y lindera con calle principal, (planificada) por arriba, los mismos ocho metros y lindera con propiedad del Señor Guillermo Floris Beque, por el costado derecho, veintinueve metros noventa y tres centímetros y lindera con propiedad del Señor Carlos Suarez Tosta, por el costado izquierdo, los mismos veintinueve metros noventa y tres centímetros y lindera con propiedad del Señor Cleber Saldarriaga, con una área total de Ciento Setenta y cinco metros cuadrados cuarenta y tres decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09706125	Cedeño Cedeño Jorge Luis	Casado	Manta
Comprador	13-08782539	Romero García Patricia Inedicez	Casado	Manta
Vendedor	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilia	Casado	Manta

Condición de compra por: Mayr

Fecha Registral: 2010

Página: 1

de 1

Vendedor: ... Vendedor: ...

Fecha Inscripción: ...

**Operación 2ª**

Fecha: ...  
 Fecha de Resolución: ...



a) Observaciones:  
 Una parte de terreno...  
 ...

b) Vendedores, Compradores y Beneficiarios de las Partes:

Cédula	Cédula R.R. (C)	Nombre y Razón Social	Estadidad	Dominio
Comprador	1317028117	Zambrano Castro Machucha Inocencina	Ecuador	Maná
Vendedor	1300000000	Bonita Ponce Kiria Cecilia	Ecuador	Maná
Vendedor	1300000000	Vera Cedeño Mercedes Ruthilda	Ecuador	Maná

c) Fecha Inscripción: ...

**Operación 3ª**

Fecha: ...  
 Fecha de Resolución: ...



a) Observaciones:  
 Una parte de terreno...  
 ...



...

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-37741080	Bravo Mora Diana Briceida	Soltero	Manta
Vendedor	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Vendedor	13-08229635	Vera Cedeño Mercedes Katuska	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1748	02-jul-2008	24396	24403

5 / 13 Compraventa

Inscrito el: jueves, 12 de mayo de 2011

Tomo: 39 Folio Inicial: 21.116 - Folio Final: 21.124

Número de Inscripción: 1.258 Número de Repertorio: 2.744

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de agosto de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el sitio Los Corrales en la parte posterior de la Urbanización Urbincios de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, terreno que esta signado con el Lote A Guina Uno, el mismo que según autorización otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta, tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, Ocho metros y lindera con avenida Dos (planificada). Por Atras, nueve metros cuarenta y un centímetros y lindera con propiedad del Sr. Carlos Delgado Mora. Por el Costado Derecho, dieciséis metros y lindera con propiedad de los Sres. Kleber Salazarraza y Patricia Romero García y por el Costado Izquierdo, los mismos dieciséis metros y lindera con propiedad de la Sra. Jenny Coll Montalvo. Teniendo una Superficie total de CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS VEINTISIETE DECIMETROS CUADRADOS



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Ciudad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11664997	Ríos Baque Guillermo Fernando	Soltero	Manta
Vendedor	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Vendedor	13-08229635	Vera Cedeño Mercedes Katuska	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1748	02-jul-2008	24396	24403

10 / 13 Compraventa

Inscrito el: viernes, 21 de octubre de 2011

Tomo: 102 Folio Inicial: 51.382 - Folio Final: 51.394

Número de Inscripción: 2.963 Número de Repertorio: 6.228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de septiembre de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno ubicado en el sitio Los Corrales en la parte posterior de la Urbanización Urbincios de la Parroquia Eloy Alfaro de Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos





parte posterior de la Urbanización Urbirios de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, Teniendo una superficie Total de CIENTO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08751973	Alava Postigua Ramón Fidei	Soltero	Manta
Vendedor	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Vendedor	13-08229655	Vera Cedeño Mercedes Katuska	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1748	02 jul-2008	24396	24403

13 / 18 Compraventa

Inscrito el: martes, 30 de abril de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.427 - Folio Final: 26.440  
 Número de Inscripción: 1.326 Número de Repertorio: 3.350  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de octubre de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de una parte de terreno ubicado en el sitio Los Corrales en la parte posterior de la Urbanización Urbirios de la parroquia Eloy Alfaro con un área de ciento veintiocho metros cuadrados



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-02167478	Coque Unapacha Martha Yolanda	Casado(*)	Manta
Vendedor	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Vendedor	13-08229655	Vera Cedeño Mercedes Katuska	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1748	02 jul-2008	24396	24403

14 / 18 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 05 de junio de 2013

Tomo: 84 Folio Inicial: 34.946 - Folio Final: 34.957  
 Número de Inscripción: 1.723 Número de Repertorio: 4.244  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de mayo de 2011

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA un terreno ubicado en el sitio Los Corrales en la parte posterior de la Urbanización Urbirios de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta con una superficie total de ciento cuarenta y siete metros cuadrados y veintidós decímetros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11407163	Cedeño Moreira Ronald Rene	Soltero	Manta
Vendedor	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta

Contribución Inscrita por: Jfca

Fecha Registro: 2013

Página 8 de 11

a) Datos de inscripción en el registro de bienes inmuebles inscritos:  
 Tipo: 1.º Hipotecario. No Inscripción: Fea. Inscripción: 22/06/2013. Precio: 2.113,00 €.  
 Tipo de venta: 1.º. Objeto: 02/06/2013. Lugar: Madrid.

16) Compraventa

Inscripción: 10822-018, de fecha 22/06/2013.  
 Tipo: 1.º. Precio Inicial: 31.885,00 € - Precio Final: 39.892,00 €.  
 Número de Inscripción: 1.0982. Número de Registro: 4559.  
 Oficina donde se otorgó el documento: Notaría Loraere.  
 Nombre de la Oficina: Madrid.  
 Fecha de otorgamiento: Pr. Judicial: viernes, 21 de mayo de 2013.



Forma de Resolución:

a) Observaciones:

El Sr. ALONSO, en virtud de mandato judicial, al efecto de Compraventa, se ha comprometido a vender el inmueble que forma parte de un finca registral de dominio privativo, inscrita en el Registro de Bienes Inmuebles de Madrid, con una superficie total de 211 metros cuadrados, en favor del Sr. ALONSO, con una superficie total de 211 metros cuadrados.

b) Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Nombre	Código R.D. 1.º	Nombres y Razón Social	Domicilio	Identificación
Comprador	10822-018	ALONSO, Mercedes Juana	Madrid	N.º 1.º
Vendedor	10822-018	ALONSO, María del Rosario	Madrid	N.º 1.º
Vendedor	10822-018	ALONSO, María del Rosario	Madrid	N.º 1.º

c) Datos de inscripción en el registro de bienes inmuebles inscritos:

Tipo	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Precio	Superficie
1.º Hipotecario	1.0982	22/06/2013	2.113,00 €	211 m <sup>2</sup>

17) Compraventa

Inscripción: 10822-018, de fecha 22/06/2013.  
 Tipo: 1.º. Precio Inicial: 61.851,00 € - Precio Final: 62.561,00 €.  
 Número de Inscripción: 1.0982. Número de Registro: 7.248.  
 Oficina donde se otorgó el documento: Notaría Loraere.  
 Nombre de la Oficina: Madrid.  
 Fecha de otorgamiento: Pr. Judicial: miércoles, 04 de septiembre de 2013.



Forma de Resolución:

a) Observaciones:

El Sr. ALONSO, en virtud de mandato judicial, al efecto de Compraventa, se ha comprometido a vender el inmueble que forma parte de un finca registral de dominio privativo, inscrita en el Registro de Bienes Inmuebles de Madrid, con una superficie total de 211 metros cuadrados, en favor del Sr. ALONSO, con una superficie total de 211 metros cuadrados.

b) Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Nombre	Código R.D. 1.º	Nombres y Razón Social	Domicilio	Identificación
Comprador	10822-018	ALONSO, María del Rosario	Madrid	N.º 1.º
Vendedor	10822-018	ALONSO, María del Rosario	Madrid	N.º 1.º
Vendedor	10822-018	ALONSO, María del Rosario	Madrid	N.º 1.º

c) Datos de inscripción en el registro de bienes inmuebles inscritos:

Tipo	No. Inscripción	Fecha Inscripción	Precio	Superficie
1.º Hipotecario	1.0982	22/06/2013	2.113,00 €	211 m <sup>2</sup>



Madrid, a 22 de junio de 2013.



17 / 17 Compraventa

Inscrito el: lunes, 18 de noviembre de 2013  
Tomo: 4 Folio Inicial: 70.180 - Folio Final: 70.194  
Número de Inscripción: 3.483 Número de Repertorio: 8.052  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de octubre de 2013  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en el Sector Los Carrules en la parte posterior de la Urbanización Urbirios de la Parroquia Elv Afaro del Cantón Manta, con una superficie total de ciento setenta y cinco metros cuadrados c u a r e n t a y t r e s d e c i m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-08324063	Vincos Espinales Angel Adrian	Soltero	Manta
Vendedor	08-01023447	Bravo Ponce Kiria Cecilia	Casado	Manta
Vendedor	13-08229655	Vera Cedeño Mercedes Karluska	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra-Venta	1743	02-jul-2008	24396	24405

18 / 18 Compraventa

Inscrito el: jueves, 16 de enero de 2014  
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.826 - Folio Final: 3.842  
Número de Inscripción: 206 Número de Repertorio: 406  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 de julio de 2013  
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de una parte de terreno con una superficie total de ciento veinticinco metros cuadrados s e t e n t a d e c i m e t r o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-11577320	García Bravo Mirian Fernanda	Casado	Manta
Comprador	13-12054248	Muñoz Cedeño Jose Julian	Casado	Manta
Vendedor	08-01023447	Bravo Ponce Kiria Cecilia	Casado	Manta
Vendedor	13-08229655	Vera Cedeño Mercedes Karluska	Casado	Manta





LIBRO DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS

Libro: Novena de Inscripciones Libro  
Demanda: 17

Fecha: 20/03/2013



Los movimientos registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al punto que se indica.

Considerar enmendaduras, alteraciones o modificaciones al texto de este certificado lo que se indica.

Emite a las 16:47 hrs del día Jueves, 20 de marzo de 2013

A petición de:

*[Handwritten signature]*

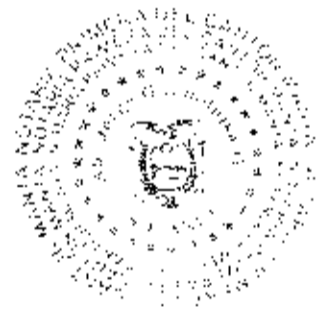
Elaborado por: Mayra D. Torres Salas Mendoza  
131037110

VALIDEZ DEL CERTIFICADO  
Nulidad del Certificado de Inscripción si se detecta alguna de las siguientes circunstancias:



*[Handwritten signature]*  
Luis Gerardo Gavilanez  
Firma del Registrador (S)

El interesado debe exhibir una copia en original de este Documento al Registrador de la Propiedad





DESCRIPCIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		VALOR	
TOTAL	VALOR	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	VALOR	DESCRIPCIÓN
VALORES		VALORES		VALORES	
VALORES		VALORES		VALORES	
VALORES		VALORES		VALORES	
VALORES		VALORES		VALORES	

VALOR RESULTA A VARIACIÓN POR REGIMEN AGRI-CO 2019

*[Handwritten signature and stamp]*



DESCRIPCIÓN		CÓDIGO CATASTRAL		VALOR	
TOTAL	VALOR	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	VALOR	DESCRIPCIÓN
VALORES		VALORES		VALORES	
VALORES		VALORES		VALORES	
VALORES		VALORES		VALORES	
VALORES		VALORES		VALORES	

VALOR RESULTA A VARIACIÓN POR REGIMEN AGRI-CO 2019



*[Handwritten signature and stamp]*





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0000298

## 102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: :  
NOMBRES : BEAVO TORRES KIRIE  
RAZÓN SOCIAL: SITIO LOS CORUALES URBOSITA TAJUQUI  
DIRECCIÓN :

### DATOS DEL PREGIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREGIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 295216  
CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
FECHA DE PAGO: 14/03/2014 11:28:08

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: 12 de junio de 2014  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE FONDO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta aprobación opera en la subdivisión del terreno propiedad del Sr. KIRIO CECILIO BRAVO PONCE, ubicado en la Calle Humildad, perteneciente a la Urbanización "Cristos Clave Castrati #2 (941301)", Cantón Manabí, el cual, que combina escritura describe una superficie total de 10.114,00m2.

El terreno a ser subdividido se encuentra en la Calle Humildad, con una superficie total de 10.114,00m2.

Frente: 10,00m - Calle Humildad
Atrás: 50,00m - Cuenca, Colección de las Bonitas de la Congregación de San Juan Bautista, la Santa Cruz
Costado Derecho: 72,00m - Sr. Jairo Cedeño Martínez
Costado Izquierdo: 105,00m - Sr. Jenny Del Monteño

APROBACIÓN DE INSERCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 5 lotes

- 1. A favor de Ana Trinidad Robles Rodríguez Escritura Autorizada el 26/03/2018 e Inscripción el 12/10/2018 17.149m2.
2. A favor de J. Jairo Alejandro Bravo Valencia Escritura Autorizada el 01/04/2018 e Inscripción el 12/10/2018 20.561m2.
3. A favor de Jorge Luis Leche Gómez y Patricia Leche Romero Escritura Autorizada el 16/02/2018 e Inscripción el 12/10/2018 17.149m2.
4. A favor de Mercedes Isabella Jiménez Alarcón Escritura Autorizada el 27/04/2018 e Inscripción el 09/12/2018 14.250m2.
5. A favor de Elvira Brindisa Bravo Monte Escritura Autorizada el 14/04/2018 e Inscripción el 14/06/2018 23.272m2.
6. A favor de Guillermo Fernando Torres Borrero Escritura Autorizada el 27/08/2018 e Inscripción el 17/05/2018 128.270m2.
7. A favor de Pablo Alejandro Flores Jiménez Escritura Autorizada el 19/05/2018 e Inscripción el 07/09/2018 161.810m2.
8. A favor de Lidia Argente de la Cruz Monte Escritura Autorizada el 25/10/2018 e Inscripción el 02/12/2018 161.810m2.

AREA NO JUSTIFICADA: 94,49m2

AREAS DE LAS CALLES ANTERIORES DE CALLES: 2.779,29m2

AREA DE REGULARIZACIÓN DE LA DIRECCION UAFD No. 633-3745(17/11/2018) 5 lotes 72,00m2

- 1. A favor de Ana Lidia Monte 120,00m2.
2. A favor de Jenny Lidia Monte 120,00m2.
3. A favor de María Concepción Inapichá 120,00m2.
4. A favor de Juana Patricia Torres 120,00m2.
5. A favor de Lidia Torres del Monte 200,00m2.

AREA DE REGULARIZACIÓN POR ESTA DIRECCION UAFD No. 71415(15/07/2018) 1 lote 17,149m2

- 1. A favor de Lidia Torres del Monte 17,149m2.

AREA DE REGULARIZACIÓN POR ESTA DIRECCION UAFD No. 71415(15/07/2018) 3 lotes 441,14m2

- 1. A favor de Lidia Torres del Monte 147,210m2.
2. A favor de Lidia Torres del Monte 147,210m2.
3. A favor de Lidia Torres del Monte 147,210m2.

AREA DE REGULARIZACIÓN POR ESTA DIRECCION UAFD No. 71415(15/07/2018) 1 lote 17,149m2

Frente: 10,00m - Calle Humildad
Atrás: 50,00m - Cuenca, Colección de las Bonitas de la Congregación de San Juan Bautista, la Santa Cruz
Costado Derecho: 72,00m - Sr. Jairo Cedeño Martínez
Costado Izquierdo: 105,00m - Sr. Jenny Del Monteño



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Subdivisión No. 24-291E

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PEDRO JOSE LOOR DELGADO: ..... 107,70m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 13,55m. - Propiedad de Jacinto Andino Mendoza  
Costado izquierdo: 12,92m. - Propiedad de Sixta Pillasagua Suarez  
Área Total: 107,70m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JACINTO ANDINO MENDOZA: ..... 110,70m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 14,18m. - Propiedad de Adolfo Rivera Mero  
Costado izquierdo: 13,55m. - Propiedad de Pedro Loor Delgado  
Área Total: 110,70m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ADOLFO RIVERA MERO: ..... 115,70m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 14,88m. - Propiedad de Nilda Mera Mendoza  
Costado izquierdo: 14,18m. - Propiedad de Jacinto Andino Mendoza  
Área Total: 115,70m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NILDA MERA MENDOZA: ..... 120,70m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 15,43m. - Propiedad de José Muñoz Cedeño  
Costado izquierdo: 14,80m. - Propiedad de Adolfo Rivera Mero  
Área Total: 120,70m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOSE JULIAN MUÑOZ CEDEÑO: ..... 125,70m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 16,05m. - Propiedad de Yonny Luzardo Zambrano  
Costado izquierdo: 15,43m. - Propiedad de Nilda Mera Mendoza  
Área Total: 125,70m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YONNY LUZARDO ZAMBRANO: ..... 130,70m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 16,68m. - Propiedad de Norma Peñafiel Murillo  
Costado izquierdo: 16,05m. - Propiedad de José Muñoz Cedeño  
Área Total: 130,70m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NORMA PEÑAFIEL MUEILLO: ..... 135,70m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 17,31m. - Área Sobrante Propiedad del Vendedor  
Costado izquierdo: 16,68m. - Propiedad de Yonny Luzardo Zambrano  
Área Total: 135,70m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE EDISON BRAVO GARCIA: ..... 165,70m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 21,06m. - Propiedad de Olga Panta Mera  
Costado izquierdo: 20,44m. - Área Sobrante Propiedad del Vendedor



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Módulo No. 001

1997/001

**ÁREA A DESMEMBRAR A PARTIR DE OIGA PANCA MERA** ----- 1997/001

Fronte: 807m - Calle Planificada  
 Atrás: 807m - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
 Costado Derecho: En 807m. Límite con Propiedad de Diana Santos Más 13.61m. Límite con Propiedad de Marcos Álvarez. Total=21,897m.  
 Costado Izquierdo: 21,06m - Propiedad de Edison Bravo García  
 Área Total: 199,700m<sup>2</sup>

**ÁREA A DESMEMBRAR A PARTIR DE MARCOS ALVAREZ LUQUE** ----- 1997/001

Fronte: 802m - Calle Planificada  
 Atrás: 802m - Propiedad de Diana Vargas Tambaco  
 Costado Derecho: 13,87m - Propiedad de Sixto Cedeño García  
 Costado Izquierdo: 13,87m - Propiedad de Olga Panca Mera  
 Área Total: 199,200m<sup>2</sup>

**ÁREA A DESMEMBRAR A PARTIR DE DIANA VARGAS TAMBAKO** ----- 1997/001

Fronte: 802m - Calle Planificada  
 Atrás: 802m - Propiedad de Diana Vargas Tambaco  
 Costado Derecho: 13,87m - Calle Planificada  
 Costado Izquierdo: 13,87m - Propiedad de Marcos Álvarez Linares  
 Área Total: 199,200m<sup>2</sup>

**ÁREA A DESMEMBRAR A PARTIR DE DIANA VARGAS TUMBACO** ----- 1997/001

Fronte: 802m - Calle Planificada  
 Atrás: 802m - Propiedad de Diana Olga Panca Mera  
 Costado Derecho: 16,04m - Propiedad de Sixto Cedeño  
 Costado Izquierdo: En 802m. Límite con Propiedad de Marcos Álvarez Más 8,00m. con Propiedad de Marcos Álvarez. Total=16,04m  
 Área Total: 199,000m<sup>2</sup>

**ÁREA A DESMEMBRAR A PARTIR DE OIGA PANCA MERA** ----- 1997/001

1. Área de 635,900m<sup>2</sup> con sus respectivas medidas y linderos:  
 Fronte: 25,90m - Calle Planificada  
 Atrás: 25,60m - Calle Planificada  
 Costado Derecho: 27,20m - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
 Costado Izquierdo: 27,42m - Calle Planificada  
 Área Total: 635,900m<sup>2</sup>

2. Área de 749,200m<sup>2</sup> con sus respectivas medidas y linderos:  
 Fronte: 34,80m - Calle Planificada  
 Atrás: 75,70m - Calle Planificada  
 Costado Derecho: 23,47m - Calle Planificada  
 Costado Izquierdo: 21,17m - Propiedad de Sr. Javier Calvo Montaño  
 Área Total: 749,200m<sup>2</sup>

**ÁREA A DESMEMBRAR A PARTIR DE OIGA PANCA MERA** ----- 1997/001

1. Área de 1,137,100m<sup>2</sup> con sus respectivas medidas y linderos:  
 Fronte: 2,070m - Calle Planificada  
 Atrás: 2,070m - Calle Planificada  
 Costado Derecho: 1,570m - Propiedad de Sr. Sixto Cedeño  
 Costado Izquierdo: 1,570m - Propiedad de Sr. Marcos Álvarez Mera  
 Área Total: 1,137,100m<sup>2</sup>

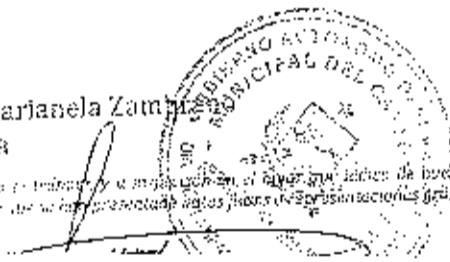


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Subdivisión N. 044-207

3. Lote 150.70m<sup>2</sup>:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad de Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 19,18m. - Área Sobrante  
Costado izquierdo: 18,56m. - Área Sobrante
4. Lote 155.70m<sup>2</sup>:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad de Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 19,81m. - Área Sobrante  
Costado izquierdo: 19,18m. - Área Sobrante
5. Lote 160.70m<sup>2</sup>:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad de Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 20,44m. - Propiedad de Edison Bravo García  
Costado izquierdo: 19,81m. - Área Sobrante
6. Lote 203.61m<sup>2</sup>:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Pabla Flores Delgado  
Costado Derecho: 25,55m. - Calle Planificada  
Costado izquierdo: 25,55m. - Propiedad de Rubén Garozabel
7. Lote 203.61m<sup>2</sup>:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Diana Bravo Mora  
Costado Derecho: 25,55m. - Propiedad de Norman Prado Velasco  
Costado izquierdo: 25,55m. - Calle Planificada
8. Lote 175.43m<sup>2</sup>:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Ceiso Delgado Mera  
Costado Derecho: 22,01m. - Calle Planificada  
Costado izquierdo: 22,02m. - Propiedad de Carlos Suarez Tóala
9. Lote 175.43m<sup>2</sup>:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Guillermo Flores Baque  
Costado Derecho: 21,98m. - Propiedad de Patricia Romero García  
Costado izquierdo: 22,02m. - Calle Planificada
10. Lote 147.25m<sup>2</sup>:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Ramón Álava  
Costado Derecho: 18,12m. - Calle Planificada  
Costado izquierdo: 18,18m. - Propiedad de Ronal Cedeño Moreira
11. Lote 147.25m<sup>2</sup>:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Gema Zambrano  
Costado Derecho: 18,32m. - Propiedad de Marianela Zambrano  
Costado izquierdo: 18,39m. - Calle Planificada

El presente instrumento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de la inscripción en el Registro Público de la propiedad por el suscrito, en virtud de la verificación de los datos de las inscripciones que se encuentran inscritas en el Registro Público de la propiedad.









GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0090958

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de BLAVO PONCE KIRJE  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de marzo de 20

VALIDO PARA LA CLAVE  
3273702000 ATRAS DE  
Manta, catorce de marzo del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA  
Ing. Paine Blacás García  
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

150 1.15

AUTORIZACION

Nº. 444.2918

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **RICKY ARON LOZARDO MENDOZA**, para que celebre escritura de Compraventa, de una zona propiedad del Sr. María Brava Pomar, ubicada en la Calle Planificada, para posterior en la Urbanización Urbana, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02 m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 16,53m. - Propiedad de Norma Peñarife Marfán  
Costado izquierdo: 16,05m. - Propiedad de Jose Muñoz Cedeño  
Área Total: 130,70m<sup>2</sup>.

Manta, Marzo 28 del 2014

Aca. Inés Cedeño Villavicencio  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Nota: Este documento autoriza la compra con fecha 10 de octubre del 2013

*La presente autorización, emitida en virtud de la facultad conferida por el artículo 107 del Código Orgánico de Gobiernos Locales, es otorgada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 107 del Código Orgánico de Gobiernos Locales, en virtud de la facultad conferida por el artículo 107 del Código Orgánico de Gobiernos Locales, en virtud de la facultad conferida por el artículo 107 del Código Orgánico de Gobiernos Locales.*





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 0111423  
USD 1.25

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0111423

No. Electrónico: 20917

Fecha: 2 de abril de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-37-02-060

Ubicado en: PARTE POSTERIOR CIUD. URBIRIOS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 130.79 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario  
0891920447 BRAVO PONCE KIRJE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1307,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>1307,00</u>

Son: UN MIL TRESCIENTOS SIETE DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rega para el Bienes 2014 - 2015".

*Pedro Acosta Farfán*  
Abg. Pedro Acosta Farfán

Director de Avalúos, Catastro y Registros (S)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3270504906

1307  
2014  
641



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANÁ

12/03/2014

M. PONTES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANÁ

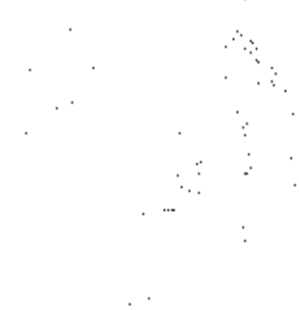
Apetidor verbal de parte interesada CERTIFICAR: Que revisado el Libro de Matrícula  
de Vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
pena de inscripción en el Registro de la Propiedad de Maná, en el  
CANTÓN MANÁ, PARTE POSTERIOR CIUDA URBIBIOS  
CANTÓN MANÁ, AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA  
CANTÓN MANÁ, \$ 307.00 VUL TRES CIENTOS SIETE 00/100 DOLÁRES, inscripción en el Libro de  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

AMOR-IRA

07 de Abril de 2014



Director Financiero Municipal



REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL  
013-0294

REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL  
0501389

013-0294  
013-0294

REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

**013**

013-0294      0801070447

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN      CÉDULA

**ENAYO PONCE IGARZ CECILIO**

PARROQUIA	2
TARQUI	1
ZONA	2004

PRESENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN

N. 130822965-5

**VERA CEDRO MERCEDES KATHUSKA**

CIUDADANA  
FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-03  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
RESIDENCIA CARERA  
VERA CEDRO  
ENAYO PONCE

INSTRUMENTO  
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS

VERA ROQUEZ SANDRO ENRIQUE  
VERA ROQUEZ SANDRO ENRIQUE  
VERA ROQUEZ SANDRO ENRIQUE  
VERA ROQUEZ SANDRO ENRIQUE  
VERA ROQUEZ SANDRO ENRIQUE

VERA ROQUEZ SANDRO ENRIQUE  
VERA ROQUEZ SANDRO ENRIQUE  
VERA ROQUEZ SANDRO ENRIQUE  
VERA ROQUEZ SANDRO ENRIQUE  
VERA ROQUEZ SANDRO ENRIQUE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

**091**

091-0028      1308229655

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN      CÉDULA

**VERA CEDRO MERCEDES KATHUSKA**

PARROQUIA	2
TARQUI	1
ZONA	2004

PRESENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



LUZARDO ZAMBRANO  
YONNY SAIZAN  
CALLE 1004-35-83  
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS  
TAMAYO

130717945 5

MAQUILLADO VENEZOLANOS

CONTRATACIONES Y SERVICIOS  
MAQUILLADO VENEZOLANOS  
MAQUILLADO VENEZOLANOS  
MAQUILLADO VENEZOLANOS  
MAQUILLADO VENEZOLANOS  
MAQUILLADO VENEZOLANOS  
MAQUILLADO VENEZOLANOS  
MAQUILLADO VENEZOLANOS

2024 09 11



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONGRESO NACIONAL

049  
049-3117 130717945

LUZARDO ZAMBRANO YONNY SAIZAN  
CALLE 1004-35-83  
SANTO DOMINGO DE LOS RIOS  
TAMAYO  
REPUBLICA DEL ECUADOR



CIUDADANIA\*MED. 131529711-7  
LUZARDO MENDOZA RICKY ARON  
MANABI/MANTA/MANTA  
18 OCTUBRE 2001  
009 0260 02461 M  
MANABI/MANTA  
MANTA 2002



*Ricky L*

ECUATORIANO\*\*\*\*\* V2343V2322  
SOLTERO  
PRIMARIA ESTUDIANTE  
YONNY FABIAN LUZARDO ZAMBRANO  
EDITA DEL CARMEN MENDOZA MOREIRA  
MANTA 24/08/2005  
24/08/2021

1168468



otorgantes la ratifican la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz, de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

KIRIE CÉCILIO BRAVO PONCE  
C.C. No. 080102044-7

KATIUSKA VERA C. DE BRAVO  
C.C. No. 130822965-5

YONNY E. LUZARDO ZAMBRANO  
C.C. No. 130717945-5

EL NOTARIO.-



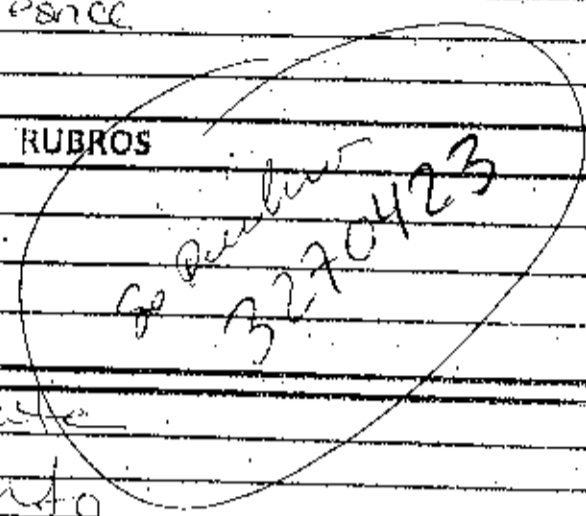


DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en ... fojas, folios, anversos, reversos son iguales a sus originales. Fecha ...

Notario Público Primero  
Montevideo, Uruguay



13931

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.					
FECHA DE INGRESO:	02-04-19 08:24	FECHA DE ENTREGA:	04-09-14 16:00		
CLAVE CATASTRAL:	327.3702-000				
NOMBRES y/o RAZÓN:	Blanco Ponce				
CÉDULA DE I. y/o RUC:					
CELULAR - TFNO:					
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:					
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCIÓN MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE:	CA Compañía para el auto				
FIRMA DEL USUARIO					
INFORME DEL INSPECTOR:					
FIRMA DEL INSPECTOR					
FECHA:					
INFORME TÉCNICO:					
FIRMA DEL TÉCNICO					
FECHA:					
INFORME DE APROBACIÓN:					



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

1576

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1576:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *lunes, 21 de abril de 2008*  
Parroquia: Tarquí  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3270504000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Terreno ubicado en el Sitio Los Corrales de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: Cincuenta metros siete centímetros y lindera con camino Público POR ATRÁS: Doscientos cincuenta metros y lindera con terrenos que se reserva la compañía Vendedora. POR EL COSTADO DERECHO: Doscientos cuarenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros y lindera con terrenos que se reserva la compañía vendedora y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Inicia desde el lindero del frente (camino Público) hacia atrás en una longitud de doscientos dos metros treinta centímetros, desde este punto gira hacia el Costado Izquierdo en una longitud de doscientos metros, linderando en sus dos extensiones con los predios de la actual Urbanización Darmacio, y desde aquí gira nuevamente hasta cerrar con el lindero de atrás en una longitud de cuarenta metros y lindera con terreno que se reserva la compañía vendedora, teniendo una Superficie total de VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (2,017796 Has). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO T I E N E V I G E N T E G R A V A M E N .

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.556 25/10/1996	995
Compra Venta	Compraventa	1.674 18/07/2007	22.882
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta y Anticresis	455 21/04/2008	6.005

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *viernes, 25 de octubre de 1996*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 995 - Folio Final: 1.995  
Número de Inscripción: 1.556 Número de Repertorio: 3.530  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
Nombre del Cantón: Portoviejo  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 12 de septiembre de 1996*  
Escritura/Juicio/Resolución:



**Fecha de Resolución:**

**a.- Observaciones:**

Inmueble ubicado en la Parroquia Tarquí Cantón Manta, la Compañía Mercadería Descentralizada Fishcorp S. A., representada que se encuentra unidos formando un solo cuerpo, RESERVANDOSE LOS VENEDORES UAN HECTAREA PARA SI, ubicado en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, de cincuenta y cinco hectareas veintiun decimas de hectareas que tiene por el frente con camino público en parte, en otra parte con cien metros y propiedad que se deja el Ing. Carrillo, para desviarse en línea recta un lado con ciento metros, propiedad del Ing. Carrillo para volver a tomar la recta original en cien metros con propiedad del Ing. Carrillo, siguiendo en líneas con camino público hasta topar al costado, por el costado, propiedad de Teresa Sanchez, Abg Jorge Pico y otros poseionarios, por el otro costado, con propiedad de Teresa Sanchez, terreno de forma irregular.

Del predio descrito se han realizado ventas. Sobre el remanente con fecha 26 Diciembre del 2007 existía inscrita Hipoteca Abierta Prohibición, a favor del Banco de Guayaquil. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha Febrero 24 del 2011.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000024050	Compañía Fishcorp S A		Manta
Vendedor	13-00375811	Carrillo Santana Gale Agustín	Casado	Manta
Vendedor	13-01884415	Moreira Intrigo Manuela Asunción	Casado	Manta

**c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	263	26-feb-1987	721	722
Compra Venta	384	13-may-1980	570	572

**2 / 2 Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 18 de julio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.882 - Folio Final: 22.889

Número de Inscripción: 1.674 Número de Repertorio: 3.357

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 20 de junio de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

**a.- Observaciones:**

Una parte de terreno ubicado en el Sitio Los Corrales de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cincuenta metros siete centímetros y lindera con camino público; Por Atrás, doscientos cincuenta metros y lindera con terrenos que se reserva la compañía vendedora; Por el Costado Derecho, doscientos cuarenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros y lindera con terrenos que se reserva la Compañía vendedora; y, por el Costado Izquierdo, inicia desde el lindero del frente (camino público) hacia atrás en una longitud de doscientos dos metros treinta centímetros, desde este punto gira hacia el costado izquierdo en una longitud de doscientos metros, linderando en su dos extensiones con los predios de la actual Urbanización "Darmacio"; y, desde aquí gira nuevamente hasta cerrar con el lindero de atrás en una longitud de cuarenta metros y lindera con terreno que se reserva la compañía vendedora, teniendo una superficie total de VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (2,017796



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000024050	Compañía Fishecorp S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1556	25-oct-1996	995	1995

3 / Hipoteca Abierta y Anticresis

Inscrito el: Lunes, 21 de abril de 2008

Tomo: 31 Folio Inicial: 6.005 - Folio Final: 6.029  
 Número de Inscripción: 455 Número de Repertorio: 2.031  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Sexta  
 Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de abril de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este acto la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, esta debidamente representada por el señor MICHEL ANDRES DOUMET CHEDRAUI, en su calidad de GERENTE DE LA SUCURSAL MAYOR, según consta con la copia del poder que se adjunta a este protocolo como documento habilitante. Inmueble ubicado en el Sitio Los Corrales de la Parroquia Tarqui Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000204	Corporación Financiera Nacional		Guayaquil
Gravado-Deudor	08-01020447	Bravo Ponce Kirie Cecilio	Casado	Manta
Gravado-Deudor	13-08229655	Vera Cedeño Mercedes Katuska	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1674	18-jul-2007	22882	22889

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:37:45 del jueves, 13 de marzo de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay  
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



*[Firma]*  
Luis Cedeño Gavilanez  
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN**

*(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).*

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. KIRIE CECILIO BRAVO PONCE, ubicado en la Calle Planificada, parte posterior de la Urbanización Urbirios, Clave Catastral #3270423000, Cantón Manta, el mismo que conforme escritura describe una superficie total de 10.110,00m<sup>2</sup>.

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (Escritura autorizada en la Notaria Tercera el 10/06/2008, e Inscrita el 02/07/2008):

10.110,00m<sup>2</sup>.

Frente: 60,00m. - Calle Planificada

Atrás: 60,00m. - Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación de las Hermanas Oblatas de San Francisco

Costado Derecho: 172,00m. - Sr. Sixto Cedeño Martínez

Costado izquierdo: 165,00m. - Sra. Jenny Celi Montalvo

AREA VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 8 Lotes: 1.256,45m<sup>2</sup>.

1. A favor de Aura Trinidad Roldan Rodriguez: Escritura Autorizada el 26/03/2012 e Inscrita el 12/10/2010: 128,00m<sup>2</sup>.
2. A favor de Norman Alejandro Prado Velasco: Escritura Autorizada el 06/09/2010 e Inscrita el 13/10/2010: 203,61m<sup>2</sup>.
3. A favor de Jorge Luis Cedeño Cedeño y Patricia Indelira Romero García: Escritura Autorizada el 14/09/2010 e Inscrita el 24/11/2010: 175,43m<sup>2</sup>.
4. A favor de Marianela Jaqueline Zambrano Castro: Escritura Autorizada el 27/08/2010 e Inscrita el 08/12/2010: 147,25m<sup>2</sup>.
5. A favor de Diana Briceida Bravo Mora: Escritura Autorizada el 14/09/2010 e Inscrita el 12/03/2011: 139,27m<sup>2</sup>.
6. A favor de Guillermo Fernando Flores Baque: Escritura Autorizada el 27/08/2010 e Inscrita el 12/05/2011: 139,27m<sup>2</sup>.
7. A favor de Pabla Alfreida Flores Delgado: Escritura Autorizada el 16/09/2011 e Inscrita el 21/10/2011: 161,81m<sup>2</sup>.
8. A favor de Celso Orinson Delgado Mera: Escritura Autorizada el 25/10/2010 e Inscrita el 02/10/2012: 161,81m<sup>2</sup>.

AREA NO JUSTIFICADA:

94,40m<sup>2</sup>.

AREAS DEJADAS PARA PLANIFICACION DE CALLES:

2.779,29m<sup>2</sup>.

AREA OTORGADA POR ESTA DIRECCION BAJO No.653-2725(17/11/2009) 5 Lotes:

726,88m<sup>2</sup>.

1. A favor de Ana López Mero: 128,00m<sup>2</sup>.
2. A favor de Jhonny López Mero: 128,00m<sup>2</sup>.
3. A favor de Martha Coque Unapucha: 128,00m<sup>2</sup>.
4. A favor de Francisca Ponce Chavez: 139,27m<sup>2</sup>.
5. A favor de Rubén Garzabel Macías: 203,61m<sup>2</sup>.

AREA OTORGADA POR ESTA DIRECCION BAJO No.217-1415(15/07/2010) 1 Lote:

175,43m<sup>2</sup>.

1. A favor de Carlos Suarez Toala: 175,43m<sup>2</sup>.

AREA OTORGADA POR ESTA DIRECCION BAJO No.218-1424(18/07/2010) 3 Lotes:

448,33m<sup>2</sup>.

1. A favor de Ronald Cedeño Moreira: 147,25m<sup>2</sup>.
2. A favor de Ramón Álava Posligua: 161,81m<sup>2</sup>.
3. A favor de Genara Zambrano Rivera: 139,27m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SIXTA PILLASAGUA SUAREZ:

101,44m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada

Atrás: 8,07m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño

Costado Derecho: 12,92m. - Propiedad de Pedro Looz Delgado

Costado izquierdo: 12,30m. - Consejo Gubernativo de los Bienes de la Congregación de las Hermanas Oblatas de San Francisco



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Subdivisión No. 44-2918

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE PEDRO JOSE LOOR DELGADO: 105,70m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 13,55m. - Propiedad de Jacinto Andino Mendoza  
Costado izquierdo: 12,92m. - Propiedad de Sixta Pillasagua Suarez  
Área Total: 105,70m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JACINTO ANDINO MENDOZA: 110,70m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 14,18m. - Propiedad de Adolfo Rivera Mero  
Costado izquierdo: 13,55m. - Propiedad de Pedro Loor Delgado  
Área Total: 110,70m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ADOLFO RIVERA MERO: 115,70m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 14,80m. - Propiedad de Nilda Mera Mendoza  
Costado izquierdo: 14,18m. - Propiedad de Jacinto Andino Mendoza  
Área Total: 115,70m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NILDA MERA MENDOZA: 120,70m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 15,43m. - Propiedad de José Muñoz Cedeño  
Costado izquierdo: 14,80m. - Propiedad de Adolfo Rivera Mero  
Área Total: 120,70m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE JOSE JULIAN MUÑOZ CEDEÑO: 125,70m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 16,05m. - Propiedad de Yonny Luzardo Zambrano  
Costado izquierdo: 15,43m. - Propiedad de Nilda Mera Mendoza  
Área Total: 125,70m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE YONNY LUZARDO ZAMBRANO: 130,70m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 16,68m. - Propiedad de Norma Peñafiel Murillo  
Costado izquierdo: 16,05m. - Propiedad de José Muñoz Cedeño  
Área Total: 130,70m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NORMA PEÑAFIEL MURILLO: 135,70m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 17,31m. - Área Sobrante Propiedad del Vendedor  
Costado izquierdo: 16,68m. - Propiedad de Yonny Luzardo Zambrano  
Área Total: 135,70m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE EDISON BRAVO GARCIA: 165,70m<sup>2</sup>.

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 21,06m. - Propiedad de Olga Panta Mera  
Costado izquierdo: 20,44m. - Área Sobrante Propiedad del Vendedor  
Área Total: 165,70m<sup>2</sup>.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Subdivisión No. 444-2918

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE OLGA PANTA MERA: 170,70m<sup>2</sup>.  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado Derecho: En 8,02m. Lindera con Propiedad de Diana Burgos Más 13,67m. lindera con Propiedad Marcos Álvarez. Total=21,69m.  
Costado izquierdo: 21,06m. -Propiedad de Edison Bravo García  
Área Total: 170,70m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MARCOS ALVAREZ LUQUE: 109,20m<sup>2</sup>.  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad de Diana Burgos Tumbaco  
Costado Derecho: 13,67m. - Propiedad de Vicenta Cedeño García  
Costado izquierdo: 13,67m. -Propiedad de Olga Panta Mera  
Área Total: 109,20m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VICENTA CEDEÑO GARCIA: 109,20m<sup>2</sup>.  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad de Diana Burgos Tumbaco  
Costado Derecho: 13,67m. - Calle Planificada  
Costado izquierdo: 13,67m. -Propiedad de Marcos Álvarez Luque  
Área Total: 109,20m<sup>2</sup>.

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE DIANA BURGOS TUMBACO: 138,00m<sup>2</sup>.  
Frente: 9,10m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad de Diana Olga Panta Mera  
Costado Derecho: 16,04m. - Propiedad de Sixto Cedeño  
Costado izquierdo: En 8,00m. Lindera con Propiedad de Marcos Álvarez Más 8,00m. con Propiedad de Vicenta Cedeño. Total=16,00m.  
Área Total: 138,00m<sup>2</sup>.

AREA DEJADA PARA AREAS VERDES: 2 Lotes: 1.184,00m<sup>2</sup>.

1. Lote de 635,80m<sup>2</sup>. con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 25,90m. - Calle Planificada  
Atrás: 23,60m. - Calle Planificada  
Costado Derecho: 27,20m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
Costado izquierdo: 24,40m. -Calle Planificada  
Área Total: 635,80m<sup>2</sup>.

2. Lote de 548,20m<sup>2</sup>. con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 24,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 25,70m. - Calle Planificada  
Costado Derecho: 23,40m. - Calle Planificada  
Costado izquierdo: 21,10m. - Propiedad de Sra. Jenny Celi Montalván  
Área Total: 548,20m<sup>2</sup>.

AREA SOBRANTE: 11 Lotes: 1.206,08m<sup>2</sup>.

1. Lote de 140,70m<sup>2</sup>:

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad de Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 17,93m. - Área Sobrante  
Costado izquierdo: 17,31m. - Propiedad de Norma Peñafiel Murillo

2. Lote de 145,70m<sup>2</sup>:

Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad de Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 18,56m. - Área Sobrante



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

Subdivisión No.444-2918

3. Lote 150,70m2:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad de Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 19,18m. - Área Sobrante  
Costado izquierdo: 18,56m. - Área Sobrante
4. Lote 155,70m2:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad de Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 19,81m. - Área Sobrante  
Costado izquierdo: 19,18m. - Área Sobrante
5. Lote 160,70m2:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,02m. - Propiedad de Sixto Cedeño  
Costado Derecho: 20,44m. - Propiedad de Edison Bravo García  
Costado izquierdo: 19,81m. - Área Sobrante
6. Lote 203,61m2:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Pabla Flores Delgado  
Costado Derecho: 25,55m. - Calle Planificada  
Costado izquierdo: 25,55m. - Propiedad de Rubén Gorozabel
7. Lote 203,61m2:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Diana Bravo Mora  
Costado Derecho: 25,55m. - Propiedad de Norman Prado Velasco  
Costado izquierdo: 25,55m. - Calle Planificada
8. Lote 175,43m2:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Celso Delgado Mera  
Costado Derecho: 22,01m. - Calle Planificada  
Costado izquierdo: 22,02m. - Propiedad de Carlos Suarez Tóala
9. Lote 175,43m2:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Guillermo Flores Baque  
Costado Derecho: 21,98m. - Propiedad de Patricia Romero García  
Costado izquierdo: 22,02m. - Calle Planificada
10. Lote 147,25m2:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Ramón Álava  
Costado Derecho: 18,12m. - Calle Planificada  
Costado izquierdo: 18,18m. - Propiedad de Ronal Cedeño Moreira
11. Lote 147,25m2:  
Frente: 8,00m. - Calle Planificada  
Atrás: 8,00m. - Propiedad de Gema Zambrano  
Costado Derecho: 18,32m. - Propiedad de Marianela Zambrano  
Costado izquierdo: 18,39m. - Calle Planificada

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación reunida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual asumimos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

**Nota:** Este documento actualiza al otorgado con fecha 10 de octubre del 2013.  
Manta, Marzo 28 del 2014





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALDRADA

USD 1:25

## AUTORIZACION

Nº. 444-2918

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **RICKY ARON LUZARDO MENDOZA**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad del Sr. Kirie Bravo Ponce, ubicado en la Calle Planificada, parte posterior de la Urbanización Urbirios, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 8,00m. - Calle Planificada  
**Atrás:** 8,02m. - Propiedad del Sr. Sixto Cedeño  
**Costado Derecho:** 16,68m. - Propiedad de Norma Peñafiel Murillo  
**Costado izquierdo:** 16,05m. - Propiedad de Jose Muñoz Cedeño  
**Área Total:** 130,70m<sup>2</sup>.

Manta, Marzo 28 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio  
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

Nota: Este documento actualiza al otorgado con fecha 10 de octubre del 2013

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

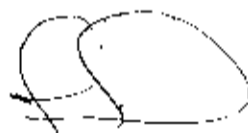
## AUTORIZACION

Nº. 319-1970-g

La Dirección de Plancamiento Urbano autoriza al Sr. **KLEVER SALDARREAGA**, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Sr. Kirie Bravo Ponce, ubicado en la parte posterior de la Urbanización Urbirrios, de la Parroquia Eloy Alfaro, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 8.00m. – Calle principal (planificada)  
**Atrás:** 8.03m. – Sr. Sixto Cedeno Martínez  
**Costado derecho:** 12,94m. – Sr. Klever Saldarregaga  
**Costado izquierdo:** 12,28m. – Sr. Klever Saldarregaga  
**Área total:** 100,56m<sup>2</sup>.

Manta, Octubre 05 del 2010



Arq. Teodoro Andrade Vélez  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual solemos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

JCM.



3/7/2014 12:56

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-27-37-02-000	130,70	\$ 1.307,00	ATRAS DE	2013	134899	259373
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BRAVO PONCE KIRIE		0801020447	Costa Judicial			
3/7/2014 12:56 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				Interes por Mora	\$ 2,02	\$ 2,02
				MEJORAS 2011	\$ 0,85	\$ 0,85
				MEJORAS 2012	\$ 1,19	\$ 1,19
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 11,17	\$ 11,17
				<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$ 15,24</b>
				<b>VALOR PAGADO</b>		<b>\$ 15,24</b>
				<b>SALDO</b>		<b>\$ 0,00</b>



3/7/2014 12:56

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-27-37-02-000	130,70	\$ 1.307,00	ATRAS DE	2014	134899	259374
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BRAVO PONCE KIRIE		0801020447	Costa Judicial			
3/7/2014 12:56 RIERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
				Interes por Mora	\$ 0,29	\$ 0,29
				MEJORAS 2011	\$ 0,57	\$ 0,57
				MEJORAS 2012	\$ 0,57	\$ 0,57
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 11,17	\$ 11,17
				<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$ 12,03</b>
				<b>VALOR PAGADO</b>		<b>\$ 12,03</b>
				<b>SALDO</b>		<b>\$ 0,00</b>